



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	JORGE ENRIQUE CORTÉS GÓMEZ
Demandado	LUIS EDUARDO YATE MORALES
Radicado	05 001 40 03 007 2005 00675 00
Temas y subtemas	Ordena Expedir Certificación

Atendiendo lo expuesto en el memorial precedente, se ordena por Secretaría proceder a expedir Certificación del estado actual del proceso, advirtiendo que el mismo terminó por pago total de la obligación mediante auto del 28 de abril de 2008, consecuente con lo cual, se expidió oficio de desembargo N°747 de la misma fecha dirigido al Cajero Pagador del Ejército Nacional y se procedió con la entrega de dineros. Expídase certificación.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

MACA

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3ab9db676323c842ceb89a621afdbc82c5aacc724779ea682a97dfa7e478935
Documento generado en 10/05/2021 11:03:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 075 (E)** Hoy **11 de mayo de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario